Ref.: 22276-11941-0

LETRA
C

•••••	Secreta	ria
	Secreta	Γl

Expte.: Año

Actor: CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

C/

Demandado: LARRETEGUY, DANIEL IGNACIO

3000 S/

APREMIO

140325,47

Juez :

Secretaría:

Fiscal :

INICIADO EL: / /



MESA DE ENTRADAS ÚNICA DE 11a. INSTANCIA **EJECUCIÓN** DE CIRCUITO

FOJA CERO

INDICAR DATOS COMPLETOS DE:

Λ	\mathbf{C}	$\Gamma \cap$	D	ES	
м			\mathbf{r}		_

1) CAJA SEG. SOC. ABOG.	Y PROC. STA. FE	4)			
2)		5)			
3)		6)			
DEMANDADOS:					
1) LARRETEGUY, DANIEL I	GNACIO	5)			
2)		6)			
3)		7)			
4)		8)			
PROFESIONALES:					
Circunscripción: 1 - 2 - 3 - 4 - 5 1) FERNANDEZ RIBOLDI, CAROLINA EDITH		Circuns 3)	cripción: 1 - 2 - 3 - 4 -	5 Colegio: Abogados - Procurad MAT.NRO:	ores
Circunscripción: 1 - 2 - 3 - 4 - 5	Colegio: Abogados - Procurado	res Circuns	cripción: 1 - 2 - 3 - 4 -	5 Colegio: Abogados - Procurad	ores
2) CLAUS, MARCELA BEATRIZ	MAT.NRO: N° 5796 T° IV. F° 218	4)		MAT.NRO:	
CAUSA:		·			
APREMIO					
CONEXIDAD:	mero que corresponda	a según lista	do detallado al dor	so.	
N° EXPTE. MEU	JU	ZGADO		SECRETARIO	
CARATULA:					•
MONTO DE LA 440 225 47	PRE	SCRIPCIÓN		AVALÚO FISCAL \$	
MONTO DE LA 140.325,47 DEMANDA \$	ADG	QUISITIVA			
OBSERVACIONES:	CON	COPIA DE D	EMANDA		
			_	ELLO DEL PROFESIONAL	
(Reservado para ser llenado				N °:	
RECIBIDO: Fecha:/_/	Hora	:	_ Reposici	ón:\$	_
ASIGNADO POR: SORTEO	D-CONEXIDAD (Marc	car lo que d	orresponda)		
REMISION URGENTE:]				
JUZGADO DE EJECUCIÓN					

COLEGIO DE ESCRIBANOS 26/04/2019

1° CIRCUNSCRIPCION PROVINCIA DE SANTA FE

6

7

8

10

11

12

13

14

15

17

18

19

20

21

22

23



LEYES 3330 v 6898

00838144

00838144 ce ce oc tr oc un cu cu

ኒ(LAR NEC

PODER GENERAL PARA TRÂMITES ADMINISTRATIVOS Y JUICIOS. "CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS YPPROCU-1 RADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE" a favor de SEBASTIAN MEDINA, y OTROS. ESCRITURA NUMERO VEINTÍJOCHO. 2 3

(Nº28). En la Ciudad de Santa Fe, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veintiséis dias del mes de abril del año dos mil diecinueve, ante mi. Ignacio Alejandro HAEFFELI.

Escribano Público Titular del Registro 377 de esta ciudad, comparece el Sr. Hernán FINOS, argentino.

nacido el 7 de Noviembre de 1976. Documento Nacional de Identidad nº 25.204.924, C.W.I.T/L Nº

20-25204924-0, casado y domiciliado en calle Los Olmos 261 Bis, Localidad de Funes, Departamento Rosa-

rio. Provincia de Santa Fe, compareciente a quien identifico en los términos del Articulo 306. Inciso

del Código Civil y Comercial de la Nación y que INTERVIENE en el carácter de PRESIDENTE de "CAJA

DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE", C.U.I.T. Nº 30-67460531-1, cón domicilio en calle 3 de Febrero 2761, 4to. Piso, Ciudad de Santa Fe, Departamento

La Capital, Provincia de Santa Fe; acreditando la existencia de la Institución con la Ley 10.727 y

modificada por las Leyes Nº 11.643, 11.790, 12.310 y 13.553, el carácter invocado con el Acta de

Directorio Nº 958 de fecha 1 de Agosto de 2018, y las facultades suficientes para este acto con el

Acta de Directorio Nº 959 de fecha 24 de Septiembre de 2018, documentación relacionada que obra a

Folios 52. Escritura Nº 27. del Protocolo de mi Titularidad del presente año y dice: Que en el carác-16

ter invocado otorga PODER GENERAL PARA TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y JUICIOS a favor de los Dres. Sebas-

tián MEDINA, Documento Nacional de Identidad Nº 26.540.056, Matricula Profesional Nº 6497 Tº IV, Fº

393; Marcela Beatriz CLAUS, Occumento Nacional de Identidad Nº 22.215.556, Matricula Profesional Nº

5796 Tº IV, Fº 218; Verónica GENESIO, Documento Nacional de Identidad Nº 25.803.746, Matricula Profe-

6549 To IV, Fo 406: Carolina Edith FERNANDEZ RIBOLDI, Documento Nacional de Identidad No

24.943.743, Matricula Profesional Nº 6169 Tº IV, Fº 311; Tania BARON BATTAUZ, Documento Nacional de

Identidad Nº 30.164.851, Matricula Profesional 7872, Tº V, Fº 162; Omar Gabriel FAIAD. Documento

Nacional de Identidad nº 16.837.716, Matricula Profesional Lº XXIII Fº 177; Gabriela Alejandra CORT-

HEY, Documento Nacional de Identidad № 20.143.146, Matricula Profesional Lº II Fº 43; Maria Laura

25

24



ACTUACION MODALTIAL



LEYES 3330 y 6898

P & 00838144 CE CE DC TR DC UN CU CU

ENTILE, Documento Nacional de Identidad Nº 20.408.564, Matricula Profesional Lº XXXVI Fº 199; Maria 🚰 ernanda ROIS, Documento Nacional de Identidad Nº 33.513.290. Matricula Profesional Lº XLVIII Fº 030 y laría Laura ALBORNOZ, Documento Nacional de Identidad Nº 18.502.935, Matricula Profesional Lº XXIII Fº 45, para que en nombre y representación de "CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA ROVINCIA DE SANTA FE" y que actuando en forma conjunta y/o indistinta, y/o alternada y/o separadaente uno de otro, intervengan en defensa de sus intereses, otorgándoles las siguientes facultades: resentarse ante el Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe; Poder Judicial de la Nación; Poderes udiciales de todas las Provincias Argentinas; Poder Ejecutivo Nacional, en todas sus reparticiones; oder Ejecutivo de todas las Provincia de la República Argentina y sus dependencias, Ministerios: Secretarias; Subsecretarias; Entes autárquicos; Poder Ejecutivo o Judicial de cualquier Municipio o gomuna de la Provincia de Santa Fe, o cualquier Provincia de la República Argentina y en cualquiera de us reparticiones; cualquier Ente Nacional, Provincial. Municipal o Autónomo o Autârquico que defienda os Derechos de los Consumidores; Banco Central de la República Argentina o cualquier Banco que tenga u Central o sucursal en la República Argentina; Aduana Argentina; Administración de Ingresos Públios, en todas sus dependencias; Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, Ministerio de rabajo y Seguridad social de la Província de Santa Fe: Subsecretaria del Trabajo, Administración macional de la Seguridad Social. Instituto Provincial de la Vivienda: actuar en Tribunal Arbitral, polsa de Comercio. Registro de Comercios y ante todas las autoridades de las Provincias o de la pción, de cualquier fuero o jurisdicción donde iniciarán o contestarán demandas, produzcan pruebas, Pachen las contrarías y deduzcan, entablen y opongan todas las defensas y todos los recursos que las eyes les permitan, pudiendo también prorrogar y declinar de jurisdicción, poner y absolver posicioreconvenir, prestar juramento y cauciones juratorias, iniciar querellas y proseguirlas, decir de plidad, cobrar judicial o extrajudicialmente toda suma de dinero u otras cosas que actualmente se le deude o lleguen a adeudársele, aceptar o conceder esperar o remisiones y quitas de deudas, recusar, ercibir, otorgar cartas de pago, transigir, desistir de las acciones, apelar o desistir de este dere-

25

COLEGIO DE ESCRIBANOS

26/04/2019 4

1º CIRCUNSCRIPCIÓN PROVINCIA DE SANTA FE COLECIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA I

ACTUACION NOTARIAL

LEYES 3330 y 6898

00838145 **B.**

P E 00838145



22

23

24

25

oponer excepciones, comprometer los juicios en árbitros o arbitradores, pedir defalojos y mientos, deducir tercerias de dominio o de mejor derecho, solicitar reconocimiento de firmas, cotejos o compulsas, autos de quiebras y sus desistimientos, concursos civiles, embargos preventivos y definitivos e inhibiciones, así como sus levantamientos, concurrir a junta de acreedores, verificar créditos, aceptar o rechazar concordatos, pedir adjudicación y tomar posesión de bienes, entender en juicios sucesorios e iniciarlos, nombrar peritos, tasadores o partidores, actuando como perito inventariador. tasador y partidor de los bienes relictos, si así fuere designado, promover e intervenir en procesos de mediación, enviar notificaciones de despido, contestar cartas documentos, requerir constataciones.- Y en general para que realicen y practiquen cuantos más actos, gestiones, diligencias y trámites fueren menester para el mejor desempeño de este mandato, y que obligan a su mandante a tener por válido lo que en su mérito hicieren y obráren. El presente revoca y suspende los mandatos otorgados con anterioridad. Asimismo no los autoriza a sustituir el presente ni parcial ni totalmente.- Leida que le fue, la acepta en todas sus partes por resultar lo requer po. Así la otorga y firma, ante mi, el compareciente, doy fe. Hernán FINOS. - ANTE MI: Ignacio Alejandro HAEFFELI. - HAY UN SELLO. - TESTI-MONIO OTORGADO CON CONCUERDA Nº P D 00913276.-

> IGNACIO ALEMAINO HAEFFE ESCRIBAMO PUBLICO TITULAR REG N° 377 SANTA FE



X GOLEGIO DE ESCRIBANOS DE KAPROVINCIA DE SANTAFI

ACTUACION NOTARIAL

GS DE PRIUS DE PRIUS

LEYES 3330 y 6898

P E. 00838145 CE CE OC TR OC UN CU CT

.

4.

24 _



23 24

17

18

19

20

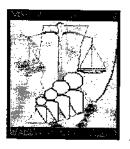
21

22

25







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-01807371

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Torge E Talla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-01815801

CERTIFICO: Que el Dr. LARRETEGUY, DANIEL IGNACIO Afiliado Nº 22276-3, documento nacional de identidad 28.779.679, con domicilio en calle URQUIZA 2411 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos MIL CINCUENTA (\$1050,00), al día 03/01/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos MIL CINCUENTA (\$1050,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "GARCIA MAXIMILIANO PABLO C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TTRABAJO" CUIJ 21047774974.- N_{λ} (JUDICIAL) - REF. 0181580 ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno. Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge/E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-01816881

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge J. Dalla Costa

Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-01829181

CERTIFICO: Que el Dr. LARRETEGUY, DANIEL IGNACIO Afiliado Nº 22276-3, documento nacional de identidad 28.779.679, con domicilio en calle URQUIZA 2411 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos QUINIENTOS VEINTICINCO (\$525,00), al día 05/02/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos QUINIENTOS VEINTICINCO (\$525,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "MARTINEZ HECTOR FABIAN C/ PREVENCION ART SA S/ ACCIDENTE DE TRABAJO CUIJ 21047788797 (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0182918 -ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

Contador

Dalla Costa

idente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-01829511

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa

Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-01829581

CERTIFICO: Que el Dr. LARRETEGUY, DANIEL IGNACIO Afiliado Nº 22276-3, documento nacional de identidad 28.779.679, con domicilio en calle URQUIZA 2411 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos CUATROCIENTOS DIECISIETE CON TREINTA Y TRES CTVOS. (\$417,33), al día 28/02/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos CUATROCIENTOS DIECISIETE CON TREINTA Y TRES CTVOS. (\$417,33), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "MONZON MIGUEL ANGEL C/ PREVENCION ART SA S/ ACCIDENTE DE TRABAJOCUIJ N¿ 21047788800.-(EXTRAJUDICIAL) REF. 0182958 ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-01831301

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-01837491

CERTIFICO: Que el Dr. LARRETEGUY, DANIEL IGNACIO Afiliado Nº 22276-3, documento nacional de identidad 28.779.679, con domicilio en calle URQUIZA 2411 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos SETECIENTOS CUARENTA Y DOS (\$742,00), al día 26/03/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos SETECIENTOS CUARENTA Y DOS (\$742,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "RINCON ANALIA SILVIA C/ ASOCIART S.A. ART S/ ACCIDENTE DE TRABAJO (JUDICIAL) - REF. 0183749 - ASEGURADORA: 0620-ASOCIART ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.------

Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa

Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

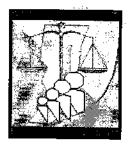
CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-01841961

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Palla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-01842031

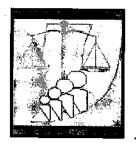
CERTIFICO: Que el Dr. LARRETEGUY, DANIEL IGNACIO Afiliado N° 22276-3, documento nacional de identidad 28.779.679, con domicilio en calle URQUIZA 2411 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos MIL CINCUENTA (\$1050,00), al día 25/03/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos MIL CINCUENTA (\$1050,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "FRUTOS CLELIA MARTA C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRABAJJO" CUIJ N¿ 21047790104.- (JUDICIAL) - REF. 0184203 - ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Walla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-01842831

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E Dalla Costa

sidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-01847691

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-01861451

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-01861471

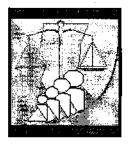
> Rodrigo Arias Contador

Dr. Letge E. Dalla Costa

residente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-01861491

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-01862151

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E/Dalia/Costa

Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-01863371

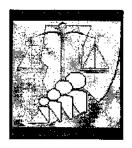
> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa

sidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-01863601

CERTIFICO: Que el Dr. LARRETEGUY, DANIEL IGNACIO Afiliado N° 22276-3, documento nacional de identidad 28.779.679, con domicilio en calle URQUIZA 2411 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos QUINIENTOS VEINTICINCO (\$525,00), al día 15/04/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos QUINIENTOS VEINTICINCO (\$525,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "PEREZ JOSE DANIEL S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0186360 - ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge H. Dalla Costa

residente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-01867441

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E/Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-01869861

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa

residente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-01883121

CERTIFICO: Que el Dr. LARRETEGUY, DANIEL IGNACIO Afiliado N° 22276-3, documento nacional de identidad 28.779.679, con domicilio en calle URQUIZA 2411 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos MIL CINCUENTA (\$1050,00), al día 27/05/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos MIL CINCUENTA (\$1050,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "PERALTA CRISTIAN ARIEL C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRAABAJO" CUIJ N¿ 21047804881.- (JUDICIAL) - REF. 0188312 - ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge F. Balla Costa

sidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-01883321

CERTIFICO: Que el Dr. LARRETEGUY, DANIEL IGNACIO Afiliado N° 22276-3, documento nacional de identidad 28.779.679, con domicilio en calle URQUIZA 2411 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos SETECIENTOS (\$700,00), al día 27/05/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos SETECIENTOS (\$700,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "CALDERON HECTOR EDUARDO C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRRABAJO" CUIJ N¿ 21047807759.- (JUDICIAL) - REF. 0188332 - ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración e a causa de c

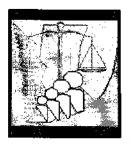
Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E Dayla Costa

sidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-01883411

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge Dalla Costa

Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-01883461

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge Malla Costa

esidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-01890221

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-01891191

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa

Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-01899831

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge J. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-01901261

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge/E/Darla Costa

ericente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-01902021

CERTIFICO: Que el Dr. LARRETEGUY, DANIEL IGNACIO Afiliado Nº 22276-3, documento nacional de identidad 28.779.679, con domicilio en calle URQUIZA 2411 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos CIENTO DIEZ CON TREINTA Y CINCO CTVOS. (\$110,35), al día 12/06/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos CIENTO DIEZ CON TREINTA Y CINCO CTVOS. (\$110,35), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "COLMAN HERNANDEZ LUCAS" NAHUEL S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0190202 -ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E/Dalla Costa

sidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-01909561

> Rodriga Arias Contador

Dr. Jorge F. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-01921771

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-01938651

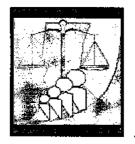
CERTIFICO: Que el Dr. LARRETEGUY, DANIEL IGNACIO Afiliado Nº 22276-3, documento nacional de identidad 28.779.679, con domicilio en calle URQUIZA 2411 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO CON VEINTE CTVOS. (\$1925,20), al día 30/08/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO CON VEINTE CTVOS. (\$1925,20), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "MOLINAS RAUL SEBASTIAN C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRAABAJO" CUIJ Ni. 21047702507.- (JUDICIAL) - REF. 0193865 - ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorgo E Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-01939561

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-01940091

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Joseph E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-01940181

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa Aresidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-01940361

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-01940701

CERTIFICO: Que el Dr. LARRETEGUY, DANIEL IGNACIO Afiliado N° 22276-3, documento nacional de identidad 28.779.679, con domicilio en calle URQUIZA 2411 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$945,00), al día 26/08/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$945,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "CABRERA LUIS ANGEL S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0194070 - ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

Rodrigo Arias Contador Dr. Jorge Dalla Costa

Sidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-01941831

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge F. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-01942001

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla/Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-01942031

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

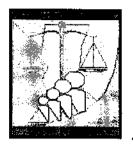
CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-01942101

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

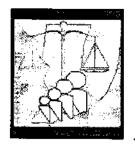
CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-02102911

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES: Nº 422276-0011941-1-02104481

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge & Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-02104901

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Josta







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-02105071

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jørge E Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-02105861

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa

es dente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-02124321

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-02125361

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jørge El Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-02125741

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-02126811

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E./Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-02145291

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge F. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-02146081

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-02147561

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Forge E. Walla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-02148291

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorgo L. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-02148461

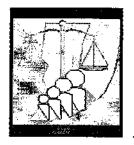
> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge/E. Daila Costa

es dente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-02163471

CERTIFICO: Que el Dr. LARRETEGUY, DANIEL IGNACIO Afiliado Nº 22276-3. documento nacional de identidad 28.779.679, con domicilio en calle URQUIZA 2411 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS CON CINCUENTA CTVOS. (\$1732,50), al día 27/12/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS CON CINCUENTA CTVOS. (\$1732,50), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la "GONZALEZ causa **MATIAS EXEQUIEL** S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0216347 - ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración,-----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge El Dalla Costa

dente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-02164411

CERTIFICO: Que el Dr. LARRETEGUY, DANIEL IGNACIO Afiliado N° 22276-3, documento nacional de identidad 28.779.679, con domicilio en calle URQUIZA 2411 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$1785,00), al día 20/12/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$1785,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el artículo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "CRUZ FELIX S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0216441 - ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge Edfalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-02165211

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Balla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-02165281

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-02177661

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge F. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

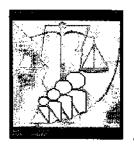
CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-02178791

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jørge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-02188821

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge F. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-02188981

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-02189581

CERTIFICO: Que el Dr. LARRETEGUY, DANIEL IGNACIO Afiliado Nº 22276-3, documento nacional de identidad 28.779.679, con domicilio en calle URQUIZA 2411 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN CON VEINTICINCO CTVOS. (\$2441,25), al día 27/02/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN CON VEINTICINCO CTVOS. (\$2441,25), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el artículo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "CORREA BRIAN NAHUEL EXTRAJUDICIAL (EXTRAJUDICIAL) REF. 0218958 ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge F. Dalla/Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-02198801

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa

Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-02198941

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jørge E. Walla Costa

idente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-02200111

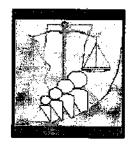
> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa

Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE. Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

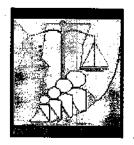
CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-02200241

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge 1. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-02218271

CERTIFICO: Que el Dr. LARRETEGUY, DANIEL IGNACIO Afiliado Nº 22276-3, documento nacional de identidad 28.779.679, con domicilio en calle URQUIZA 2411 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO CON CINCO CTVOS. (\$2668,05), al día 22/05/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO CON CINCO CTVOS. (\$2668,05), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "CAMINEROS CLAUDIO ANDRES S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0221827 - ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración,-----

> Rodnigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa

Presillente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-02220971

CERTIFICO: Que el Dr. LARRETEGUY, DANIEL IGNACIO Afiliado Nº 22276-3. documento nacional de identidad 28.779.679, con domicilio en calle URQUIZA 2411 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE CON CUARENTA Y NUEVE CTVOS. (\$4637,49), al día 18/06/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE CON CUARENTA Y NUEVE CTVOS. (\$4637,49), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "GARCIA ALINA MARIA C/ ASOCIART S.A. ART S/ ACCIDENTE Y/O ENFERMEDADES DEL TRABAJO (JUDICIAL) - REF. 0222097 -ASEGURADORA: 0620-ASOCIART ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno,-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

> Rodrigo Arias Contador

Dr Jorge K. Dalla Costa residente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-02231051

CERTIFICO: Que el Dr. LARRETEGUY, DANIEL IGNACIO Afiliado Nº 22276-3, documento nacional de identidad 28.779.679, con domicilio en calle URQUIZA 2411 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$1750,00), al día 06/07/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$1750,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "ACOSTA GUSTAVO ALBERTO C/ ASOCIART S.A. ART S/ PROCEDIMINETOS ABREVIADOS EN GENERAL (JUDICIAL) - REF. 0223105 -ASEGURADORA: 0620-ASOCIART ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor -----







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-02234551

CERTIFICO: Que el Dr. LARRETEGUY, DANIEL IGNACIO Afiliado Nº 22276-3, documento nacional de identidad 28.779.679, con domicilio en calle URQUIZA 2411 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos TRES MIL CIENTO SETENTA Y SEIS VEINTICINCO CTVOS. (\$3176,25), al día 23/06/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos TRES MIL CIENTO SETENTA Y SEIS CON VEINTICINCO CTVOS. (\$3176,25), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la SABATTO ADRIEL LAUTARO causa S/ **ACUERDO** EXTRAJUDICIAL (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0223455 - ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E Dalla Costa

Présidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-02234901

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E/IDaila Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-02240111

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa

rebidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-02240501

CERTIFICO: Que el Dr. LARRETEGUY, DANIEL IGNACIO Afiliado Nº 22276-3. documento nacional de identidad 28.779.679, con domicilio en calle URQUIZA 2411 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON TREINTA CTVOS. (\$762,30), al día 19/07/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON TREINTA CTVOS. (\$762,30), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "VEGA JUAN LUIS S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0224050 -ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge F. Dalla Costa

Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-02240821

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-02266551

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-02267701

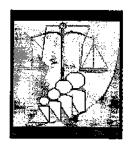
CERTIFICO: Que el Dr. LARRETEGUY, DANIEL IGNACIO Afiliado N° 22276-3, documento nacional de identidad 28.779.679, con domicilio en calle URQUIZA 2411 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE CON TREINTA Y CINCO CTVOS. (\$4917,35), al día 25/08/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE CON TREINTA Y CINCO CTVOS. (\$4917,35), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el artículo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "JAZMIN, JUAN PABLO C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DE (JUDICIAL) - REF. 0226770 - ASEGURADORA: 0618-SEGUNDA ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

Rodrigo Arias Contador

Dr. forge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

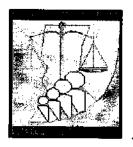
CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-02275261

> Rodrigo Arias Contador

Dr. forge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-02281241

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-02282211

CERTIFICO: Que el Dr. LARRETEGUY, DANIEL IGNACIO Afiliado Nº 22276-3, documento nacional de identidad 28.779.679, con domicilio en calle URQUIZA 2411 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DOS MIL DOSCIENTOS VEINTITRES CON TREINTA Y OCHO CTVOS. (\$2223,38), al día 25/09/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos DOS MIL DOSCIENTOS VEINTITRES CON TREINTA Y OCHO CTVOS. (\$2223,38), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el artículo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la "GAMBOA NICOLAS causa MANUEL S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0228221 - ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor

> Rodrigo Arias Contador

Dr. dorge H. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-02293001

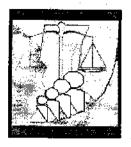
> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E/Dana/Costa

Previdente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-02294391

CERTIFICO: Que el Dr. LARRETEGUY, DANIEL IGNACIO Afiliado Nº 22276-3. documento nacional de identidad 28.779.679, con domicilio en calle URQUIZA 2411 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos TRES MIL CIENTO SETENTA Y SEIS CON VEINTICINCO CTVOS. (\$3176,25), al día 21/10/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos TRES MIL CIENTO SETENTA Y SEIS CON VEINTICINCO CTVOS. (\$3176,25), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "SEQUEIRA DAVID ALBERTO S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0229439 - ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

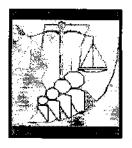
CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-02294971

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-02295151

CERTIFICO: Que el Dr. LARRETEGUY, DANIEL IGNACIO Afiliado Nº 22276-3, documento nacional de identidad 28.779.679, con domicilio en calle URQUIZA 2411 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DOS MIL CUATROCIENTOS TRECE CON NOVENTA Y CINCO CTVOS. (\$2413,95), al día 28/10/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos DOS MIL CUATROCIENTOS TRECE CON NOVENTA Y CINCO CTVOS. (\$2413,95), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el artículo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "CASTAĐO LUCAS **EXEQUIEL** S/ **ACUERDO** EXTRAJUDICIAL (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0229515 - ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor

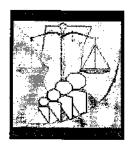
> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E Dalla Costa

Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-02295831

CERTIFICO: Que el Dr. LARRETEGUY, DANIEL IGNACIO Afiliado Nº 22276-3, documento nacional de identidad 28.779.679, con domicilio en calle URQUIZA 2411 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON TREINTA Y SEIS CTVOS. (\$1556,36), al día 22/10/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON TREINTA Y SEIS CTVOS. (\$1556,36), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en causa "GIARDINI MARCELO MANUEL S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0229583 - ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración,-----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge L. Dalla Costa

residente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-02297181

CERTIFICO: Que el Dr. LARRETEGUY, DANIEL IGNACIO Afiliado N° 22276-3, documento nacional de identidad 28.779.679, con domicilio en calle URQUIZA 2411 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y NUEVE CTVOS. (\$2155,59), al día 01/10/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y NUEVE CTVOS. (\$2155,59), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "MARTINEZ, GASTON GAB C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D (JUDICIAL) - REF. 0229718 - ASEGURADORA: 0618-SEGUNDA ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-02307351

> Rodrigo Arias Contador

Dr.Jorge E. Dalla Costa

x∕d¢⁄nte







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-02307581

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E/Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-02307971

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-02310141

CERTIFICO: Que el Dr. LARRETEGUY, DANIEL IGNACIO Afiliado N° 22276-3, documento nacional de identidad 28.779.679, con domicilio en calle URQUIZA 2411 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN CON SETENTA Y CUATRO CTVOS. (\$2421,74), al día 27/11/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN CON SETENTA Y CUATRO CTVOS. (\$2421,74), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "VERA ROBERTO CARLOS C/ ASOCIART S.A. ART S/ ACCIDENTE DE TRABAJO (JUDICIAL) - REF. 0231014 - ASEGURADORA: 0620-ASOCIART ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

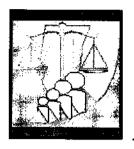
Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge Dalla Costa

residente







3 de Febrero 2761 - 4° Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1° Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-02324441

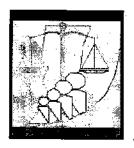
> Rodingo Arias Contador

Dr Jorge E Daila Costa

regidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 422276-0011941-1-02327081

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa

Sr. Juez:

MARCELA BEATRIZ CLAUS (marcelaclaus@hotmail.com) y CAROLINA EDITH FERNANDEZ RIBOLDI (cefriboldi@hotmail.com), abogadas inscriptas en la matrícula, con fianza vigente y constituyendo domicilio a los efectos legales en calle 3 DE FEBRERO 2761 Piso: 4 Dpto/Of: Torre: de esta ciudad de SANTA FE, a V.S. decimos:

I - REPRESENTACIÓN:

Somos apoderadas de la CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, circunstancia esta que acreditamos con testimonio de poder general que acompañamos.

II - PRETENSIÓN:

En tal carácter y siguiendo expresas instrucciones de nuestra instituyente, venimos a promover **DEMANDA DE APREMIO** por cobro de la suma de PESOS CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO CON CUARENTA Y SIETE CTVOS. (\$140325,47), con más sus intereses compensatorios y punitorios y costas, contra LARRETEGUY, DANIEL IGNACIO con domicilio sito en calle URQUIZA 2411 Piso: Dpto/Of: Torre: , de la localidad de SANTA FE, fundados en las circunstancias y el derecho que seguidamente se expresan:

III - HECHOS:

El accionado adeuda a nuestra representada la suma integrativa del 7% a su cargo (art. 4 inc. d de la ley 10.727), en concepto de aportes sobre los honorarios efectivamente percibidos conforme a lo informado oportunamente y que constan en nuestros registros, a saber:

- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "SANCHEZ, WALTER MAXI C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D" Expte.: 047669356/16 Año: 2016.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-01807371.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "GARCIA MAXIMILIANO PABLO C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TTRABAJO" CUIJ N¿ 21047774974.-" Expte.: 21047774974/ Año: 2018 CUIJ: 21047774974.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-01815801.



- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "MENDIETA GUSTAVO DANIEL C/ PREVENCION ART SA S/ ACCIDENTE DE TRABAJO CUIJ N¿ 21047788762" CUIJ: 21047788762.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-01816881.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "MARTINEZ HECTOR FABIAN C/ PREVENCION ART SA S/ ACCIDENTE DE TRABAJO CUIJ 21047788797" CUIJ: 21047788797.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-01829181.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "RIOS AURELIA NATALIA C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRABAJO CUIJ N¿ 21047780877.-" Expte.: 21047780877/ Año: 2018 CUIJ: 21047780877.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-01829511.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "MONZON MIGUEL ANGEL C/ PREVENCION ART SA S/ ACCIDENTE DE TRABAJOCUIJ N¿ 21047788800.-" CUIJ: 21047788800.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-01829581.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados:
 "VELOZO, PABLO DANIEL C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D"
 Expte.: 21047751370 Año: 2017 CUIJ: 21047751370.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-01831301.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0620-ASOCIART ART en autos caratulados: "RINCON ANALIA SILVIA C/ ASOCIART S.A. ART S/ ACCIDENTE DE TRABAJO" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-01837491.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "MENDIETA GUSTAVO DANIEL C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRRABAJO" CUIJ N¿ 21047788789.-" CUIJ: 21047788789.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-01841961.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "FRUTOS CLELIA MARTA C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRABAJJO" CUIJ N¿ 21047790104.-" CUIJ: 21047790104.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-01842031.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "OCAMPO OMAR DARIO C/ PREVENCION ART SA S/ ACCIDENTE DE

- TRABAJO CUIJ N₆ 21047789726" CUIJ: 21047789726.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-01842831.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados:
 "PIEDRABUENA, JOSE DA C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D"
 Expte.: 21047775237 Año: 2018 CUIJ: 21047775237.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-01847691.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "SAUCEDO CARLOS DAVID C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRABAAJO" CUIJ N¿ 21047719299.-" Expte.: 21047719299/ Año: 2017 CUIJ: 21047719299.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-01861451.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "BRAVO RODRIGO EXEQUIEL C/ PREVENCION ART S.A. S/ PROCEDIMIENTOS AABREVIADOS EN GENERAL" CUIJ N¿ 210" Expte.: 22047703643/ Año: 2017 CUIJ: 21047703643.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-01861471.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "CARDOZO JOSE RUBEN C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRABAJOO" CUIJ N¿ 21047720912.-" Expte.: 21047720912/ Año: 2017 CUIJ: 21047720912.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-01861491.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "SANTILLAN JORGE ALEJANDRO C/ PREVENCION ART SA S/ ACCIDENTE DE TRRABAJO" CUIJ N¿ 21047733062.-" Expte.: 21047733062/ Año: 2017 CUIJ: 21047733062.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-01862151.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "RODA LEONELA GUADALUPE C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRAABAJO" CUIJ N¿ 21047805926.-" CUIJ: 21047805926.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-01863371.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "PEREZ JOSE DANIEL S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL" CUIJ: 21047796250.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-01863601.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "RAMOS, ALEJANDRO ALB C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D" Expte.: 21047781326 Año: 2018 CUIJ: 21047781326.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-01867441.

- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "LOPEZ, ENRIQUE OMAR C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DE" Expte.: 21047776063 Año: 2018 CUIJ: 21047776063.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-01869861.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "PERALTA CRISTIAN ARIEL C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRAABAJO" CUIJ N¿ 21047804881.-" CUIJ: 21047804881.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-01883121.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "CALDERON HECTOR EDUARDO C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRRABAJO" CUIJ N¿ 21047807759.-" CUIJ: 21047807759.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-01883321.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "PEREZ NICOLAS GUILLERMO C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRRABAJO" CUIJ N¿ 21047811217.-" CUIJ: 21047811217.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-01883411.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "BIANCO ALBERTO SERGIO C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRABBAJO" CUIJ N¿ 21047789092.-" CUIJ: 21047789092.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-01883461.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "RAMOS, LUCIANO EXEQU C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D" Expte.: 21417775279 Año: 2018 CUIJ: 21417775279.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-01890221.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "MALDONADO, YAMILA PA C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D" Expte.: 21047701217 Año: 2017 CUIJ: 21047701217.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-01891191.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "SEQUEIRA DAVID ALBERTO C/ PREVENCION ART SA S-/ ACCIDENTE DE TRABBAJO" CUIJ 21047752008.-" Expte.: 21047752008/ Año: 2018 CUIJ: 21047752008.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-01899831.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "AGUIAR FRANCISCO JAVIER C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTE DE

- TRRABAJO" CUIJ N¿ 21047816499.-" CUIJ: 21047816499.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-01901261.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "COLMAN HERNANDEZ LUCAS NAHUEL S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL" CUIJ: 21047809769.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-01902021.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0620-ASOCIART ART en autos caratulados: "SILVESTRE GABRIEL C/ ASOCIART S.A. ART S/ ACCIDENTE DE TRABAJO" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-01909561.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "PONCE HUGO FEDERICO C/ PREVENCION ART S.A. S/ PROCEDIMIENTOS ABREEVIADOS EN GENERAL" CUIJ N¿ 210477" CUIJ: 21047789734.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-01921771.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "MOLINAS RAUL SEBASTIAN C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRAABAJO" CUIJ N¿ 21047702507.-" Expte.: 21047702507/ Año: 2017 CUIJ: 21047702507.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-01938651.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "LEAL LUIS EDUARDO C/PREVENCION ART SA S/ACCIDENTES Y/O ENFERMEDADDES DEL TRABAJO" 21047815700.-" CUIJ: 21047815700.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-01939561.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "CORREA MARIO ROBERTO C/ PREVENCION ART S.A. S/ PROCEDIMIENTOS ABBREVIADOS EN GENERAL" CUIJ N¿ 2104" Expte.: 21047775449/ Año: 2018 CUIJ: 21047775449.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-01940091.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "BLANCO JULIO CESAR S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL" CUIJ: 21047804903.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-01940181.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados:
 "BERON DE ASTRADA MARCELO ALEJANDRO S/ ACUERDO
 EXTRAJUDICIAL" CUIJ: 21047822898.Cert. Deuda N°:
 422276-0011941-1-01940361.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "CABRERA LUIS ANGEL S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL" CUIJ:

- 21047821476.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-01940701.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "GARCIA PABLO JESUS RAMON S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL" CUIJ: 21047815182.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-01941831.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "CAÐETE CESAR JULIAN S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL" CUIJ: 21047816197.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-01942001.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "ALVAREZ JUAN EDUARDO C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTES Y/O ENFFERMEDADES DEL TRABAJO" CUIJ N¿ 21" CUIJ: 21047824866.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-01942031.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "DARRIBA MATIAS ALBERTO S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL" CUIJ: 21047815743.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-01942101.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "PALLIERO MARTIN OSCAR C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRABBAJO" CUIJ N¿ 21047721799.-" Expte.: 21047721799/ Año: 2017 CUIJ: 21047721799.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-02102911.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "SALA JONATAN LIONEL C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTES Y/O ENFEERMEDADES DEL TRABAJO" CUIJ N¿ 210" CUIJ: 21047820509.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-02104481.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "OJEDA JESUS ALEJANDRO S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL" CUIJ: 21047825489.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-02104901.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "CASTAĐO CRISTIAN PABLO S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL" CUIJ: 21047808054.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-02105071.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "BENITEZ PABLO CESAR S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL" CUIJ: 21047815166.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-02105861.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "FERNANDEZ LUIS MIGUEL IGNACIO C/PREVENCION ART SA S/ACCIDENTE DE TRABAJO" CUIJ 21047778112" Expte.: 21047778112/ Año:

2018 CUIJ: 21047778112.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-02124321.

- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "MATTERSON LUIS EDUARDO C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTES Y/O EENFERMEDADES DEL TRABAJO" CUIJ N¿" CUIJ: 21047809492.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-02125361.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "RAMIREZ ESTEBAN ARIEL C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRABBAJO" CUIJ N¿ 21047827555.-" CUIJ: 21047827555.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-02125741.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "OLIVERA NESTOR FABIAN C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTES Y/O ENNFERMEDADES DEL TRABAJO" CUIJ N¿ 2" CUIJ: 21047830297.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-02126811.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "JACOB JONATAN HERMINIO C/ ULERICHE ROBERTO LIVIO S/ COBRO DE PESOOS RUBROS LABORALES" CUIJ N¿ 210" Expte.: 21047675801/ Año: 2016 CUIJ: 21047675801.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-02145291.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "PEREZ NESTOR MAXIMILIANO C/ PREVENCION ART S.A. S/ DEMANDA SUMARIISIMA ART 136 CPL" CUIJ N¿ 2104781" CUIJ: 21047814267.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-02146081.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "ZEBALLOS DANIEL DAVID S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL" CUIJ: 21047840438.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-02147561.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "SANTILLAN PABLO OMAR C/ PREVENCION ART S.A. S/ PROCEDIMIENTOS ABRREVIADOS EN GENERAL" CUIJ N $_{\dot{c}}$ 21047" CUIJ: 21047839618.Cert. Deuda N $^{\circ}$: 422276-0011941-1-02148291.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "COSIMANO MARTIN EZEQUIEL S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL" CUIJ: 21047834608.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-02148461.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "GONZALEZ MATIAS EXEQUIEL S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL" CUIJ: 21047844476.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-02163471.

- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "CRUZ FELIX S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL" CUIJ: 21047843755.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-02164411.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "CAÐETE MARIA GRISELDA S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL" CUIJ: 21047827539.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-02165211.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "LESCANO MICAELA AYELEN S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL" CUIJ: 21047841239.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-02165281.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "GOMEZ RUBEN ALBERTO C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRABAJJO" CUIJ N; 21047805950.-" CUIJ: 21047805950.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-02177661.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "SILVETTI NORBERTO EDUARDO S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL" CUIJ: 21047846452.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-02178791.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "LEDEZMA RAFAEL OSCAR C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRABAAJO" EXPTE N¿ 21047806302.-" CUIJ: 21047786905.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-02188821.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "AZAME EMANUEL ALEJANDRO C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRRABAJO" CUIJ N; 21047809808.-" CUIJ: 21047809808.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-02188981.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "CORREA BRIAN NAHUEL S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL" CUIJ: 21047854900.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-02189581.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "GARCIA WALTER OSCAR C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRABAJJO" CUIJ N¿ 21047820496.-" CUIJ: 21047820496.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-02198801.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "GOMILA SERGIO RAMON C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTES Y/O ENFEERMEDADES DEL TRABAJO" CUIJ N¿ 210" CUIJ: 21047814275.Cert.

Deuda N°: 422276-0011941-1-02198941.

- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "LICITRA JOSE LAUTARO S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL" CUIJ: 21047856709.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-02200111.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "FERNANDEZ LUIS MIGUEL S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL" CUIJ: 21047848102.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-02200241.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "CAMINEROS CLAUDIO ANDRES S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL" CUIJ: 21047856929.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-02218271.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0620-ASOCIART ART en autos caratulados: "GARCIA ALINA MARIA C/ ASOCIART S.A. ART S/ ACCIDENTE Y/O ENFERMEDADES DEL TRABAJO" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-02220971.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0620-ASOCIART ART en autos caratulados: "ACOSTA GUSTAVO ALBERTO C/ ASOCIART S.A. ART S/ PROCEDIMINETOS ABREVIADOS EN GENERAL" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-02231051.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "DE SABATTO ADRIEL LAUTARO S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL" CUIJ: 21047858027.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-02234551.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "VEGA ALEJANDRO MARCELO S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL" CUIJ: 21047861885.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-02234901.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "MIRANDA ANDRES SEBASTIAN S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL" CUIJ: 21047840446.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-02240111.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "VEGA JUAN LUIS S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL" CUIJ: 21047826591.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-02240501.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "MOREYRA LUIS ANGEL S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL" CUIJ: 21047846118.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-02240821.
 - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados:

- "JAZMIN, JUAN PABLO C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DE" Expte.: 21047816510 Año: 2010 CUIJ: 21047816510.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-02266551.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "JAZMIN, JUAN PABLO C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DE" Expte.: 21047816510 Año: 2010 CUIJ: 21047816510.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-02267701.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados:
 "SALVA, ALAN CRISTOFE C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D"
 Expte.: 21047789696 Año: 1996 CUIJ: 21047789696.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-02275261.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "SILVA VICTOR RAFAEL S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL" CUIJ: 21047869495.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-02281241.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "GAMBOA NICOLAS MANUEL S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL" CUIJ: 21047875517.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-02282211.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "BARRIOS ANTONIO DANIEL C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRAABAJO" CUIJ N¿ 21047776217.-" CUIJ: 21047776217.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-02293001.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "SEQUEIRA DAVID ALBERTO S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL" CUIJ: 21047878141.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-02294391.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "GINEZ LUCIANA ANAHI C/ PREVENCION ART SA S/ ACCIDENTES Y/O ENFERMMEDADES DEL TRABAJO" CUIJ N¿ 21047" CUIJ: 21047853890.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-02294971.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "CASTAĐO LUCAS EXEQUIEL S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL" CUIJ: 21047863764.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-02295151.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "GIARDINI MARCELO MANUEL S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL" CUIJ: 21047884109.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-02295831.

- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados:
 "MARTINEZ, GASTON GAB C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS
 D" Expte.: 21047805314 Año: 2014 CUIJ: 21047805314.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-02297181.
 - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "MAURI OSCAR RUBEN S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL" CUIJ: 21047873824.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-02307351.
 - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "REYES NESTOR EMILIO S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL" CUIJ: 21047875525.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-02307581.
 - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "MANSILLA JUAN CARLOS CLEMENTE C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTEE DE TRABAJO" CUIJ N¿ 21047879350." CUIJ: 21047879350.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-02307971.
 - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0620-ASOCIART ART en autos caratulados: "VERA ROBERTO CARLOS C/ ASOCIART S.A. ART S/ ACCIDENTE DE TRABAJO" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-02310141.
 - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "DUCULES EDUARDO ANIBAL C/ PREVENCION ART S.A. S/ ENFERMEDAD PROFEESIONAL" CUIJ N¿ 21047864949.-" CUIJ: 21047864949.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-02324441.
 - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "ESCOBAR LUIS ALBERTO S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL" CUIJ: 21047885830.Cert. Deuda N°: 422276-0011941-1-02327081.

El crédito de la accionante consta en las certificación de deuda expedida por la Caja que se adjunta como documental fundante, y que en virtud de lo establecido en el primer apartado del art. 14 de la ley 10.727 reúne los requisitos de "títulos suficientes para la ejecución... por vía de apremio".

El accionado fue intimado en tiempo y forma por los conceptos reclamados.

IV - DERECHO:

Los arts. 1, 4, 13, 14 sgtes. y ccss. de la ley provincial N° 10.727 ; y los arts. 507, 508 y 509 del Código Civil y Comercial de Santa Fe, respaldan la pretensión de nuestra

instituyente.

V - <u>INTERÉS APLICABLE:</u>

Debe tener presente V.S que nuestra representada tiene como imperativo legal

estatuario proveer los recursos necesarios para la prestación de los servicios de

seguridad social, como lo son básicamente el pago de jubilaciones, pensiones y

subsidios para sus afiliados y beneficiarios.

Para ello cuenta fundamentalmente con el aporte de sus afiliados dentro de un

marco de solidaridad de aportes, ya que el régimen previsional se funda esencialmente

en ese principio básico.

La falta de cumplimiento en la realización de los aportes en el tiempo y modo

dispuestos por la ley, perjudica el sistema en general y torna irrealizable el objeto

social, en virtud que esta Caja no cuenta con otros ingresos.

Por tal motivo, solicitamos la aplicación del interés máximo fijado en el art. 32 de

la ley 6.767 modificada por ley 12.851, es decir, una vez y media la tasa activa

capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe para las operaciones de descuento de

documento, atento el proceso inflacionario en curso y la naturaleza previsional de los

conceptos reclamados, desde la fecha que consta en cada uno de los certificados de

deuda que se adjuntan y cuyo contenido forma parte integrante de la presente demanda.

VI - EMBARGO:

Solicitamos se ordene la traba de embargo sobre bienes libres del demandado hasta

cubrir el capital reclamado con la suma que V.S. presupueste provisoriamente para

intereses y costas.-

VII - DOCUMENTAL:

Documental: Certificación de deuda expedida por esta Caja en 1 foja.

VIII - EXENCION:

De conformidad a lo establecido en los arts. 14, 60 y cc ss. de la Ley 10.727, nos

encontramos exentas de toda obligación de pago de sellados, impuestos, tasas,

estampillas, contribuciones y demás gravámenes, cualquiera sea su carácter o

naturaleza.

IX - RESERVA CONSTITUCIONAL:

Resguardando derechos de nuestra mandante y en atención a una improbable

resolución contraria a la referida en esta postulación, introduzco en este planteo que en

el supuesto mencionado, se estaría afectando gravemente el derecho de propiedad de

nuestra mandante y habilitaría la cuestión constitucional por los caminos

extraordinarios tanto provinciales como nacionales, por lo que hacemos expresa reserva

al efecto.

X - PETITORIO:

Por lo expuesto a V.S. solicitamos:

Primero: Nos tenga por presentados, domiciliados y en el carácter invocado.-

Segundo: Por promovida demanda de apremio por cobro de aportes contra

LARRETEGUY, DANIEL IGNACIO con domicilio en URQUIZA 2411 Piso:

Dpto/Of: Torre: , por cobro de la suma de pesos CIENTO CUARENTA MIL

TRESCIENTOS VEINTICINCO CON CUARENTA Y SIETE CTVOS.

(\$140325,47), más intereses legales desde la mora y hasta su efectivo pago.

Tercero: Se cite de remate con la prevención que si en el término de tres días

no opone excepción legítima, se ordenará llevar adelante la ejecución.

Cuarto: Oportunamente, haga lugar a la demanda, ordenando llevar adelante la

ejecución, con costas al demandado.

Quinto: Ordene la traba de embargo solicitada, librándose mandamiento a esos

fines, autorizando a las suscriptas en su diligenciamiento.

Sexto: Por resultar necesario para trámites afines el testimonio de escritura de

poder general, solicitamos su devolución agregándose copia certificada en autos.

Proveer de conformidad. Es JUSTICIA